

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 195

Impreso el día 15 de junio de 2016
Término del artículo 113: 28 de junio de 2016

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre la decisión administrativa 498/2016, que aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud, que elimina la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, y cuestiones conexas.

1. **Gaillard.** (2.979-D.-2016.)
2. **Álvarez Rodríguez, Carol, Huss, Conti, Gaillard, Tailhade, Volnovich y Franco.** (3.101-D.-2011.)
3. **Franco, Álvarez Rodríguez, Di Stefano, Mendoza, Gaillard y Britez.** (3.187-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gaillard, por el que se expresa preocupación por la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud de la Nación que elimina la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez Rodríguez y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la eliminación de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles –DINACEI– del organigrama del Ministerio de Salud de la Nación, y el proyecto de resolución del señor diputado Franco y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la continuidad, coordinación y planificación 2016/17 de distintos programas de salud; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Expresar preocupación por la decisión administrativa 498/2016, publicada en el B.O. del 20/05/2016, que aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud, que elimina la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, órgano esencial a cargo de la prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y de los planes nacionales de vacunación, resultando ello alarmante ante el incremento de casos de gripe A y perjudicando a los sectores más vulnerables de la población.

2. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través de los organismos competentes, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara respecto de la eliminación del organigrama del Ministerio de Salud de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DINACEI), organismo responsable del Plan Nacional de Vacunación, y de otras direcciones y unidades organizativas del citado ministerio:

1. ¿Cuáles son las razones por las que se ha producido la eliminación de la referida DINACEI?

2. ¿Qué dirección asumirá las funciones que ejercía la DINACEI?

3. ¿A través de que dependencia se ejecutará el Plan Nacional de Vacunación?

4. Indique las razones y acompañe los informes técnicos que han originado la derogación de las siguientes unidades organizativas: Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, Dirección Nacional de Equidad Territorial de Salud, Dirección Nacional de Equipos de Primer Nivel de Atención, Dirección de Gestión de Establecimientos

Asistenciales, ex Escuela Nacional de Gobierno en Salud “Dr. Ramón Carrillo”, Dirección de Articulación Institucional y Territorial, y Dirección de Investigación y Docencia.

5. Indique cuáles serán las unidades organizativas que asumirán las funciones de las direcciones nacionales y las otras unidades detalladas en el punto 4 que antecede, que, en su gran mayoría, se encuentran relacionadas con políticas territoriales de atención primaria, docencia y gestión sanitaria.

6. Detalle cuál es el presupuesto asignado, durante el ejercicio 2016, a las políticas públicas de prevención, control, eliminación y erradicación de enfermedades inmunoprevenibles. Especifique cómo se distribuirán dichas erogaciones entre las direcciones que se han aprobado por la decisión administrativa 498/16 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud.

7. Detalle cuál es el presupuesto asignado durante el ejercicio 2016 a las direcciones y unidades organizativas indicadas en el punto 4. Especifique cómo se distribuirán dichas erogaciones en las direcciones o unidades que se han aprobado en la estructura organizativa aprobada por la decisión administrativa 498/16.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2016.

Ana C. Gaillard. – Berta H. Arenas. – Oscar A. Macías. – Carlos D. Castagneto. – Silvia P. Frana. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Inés B. Lotto. – Mariana E. Morales. – María F. Raverta. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Sergio R. Ziliotto.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gaillard, por el que se expresa preocupación por la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud de la Nación que elimina la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles; el proyecto de resolución de la señora diputada Álvarez Rodríguez y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la eliminación de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles –DINACEI– del organigrama del Ministerio de Salud de la Nación; y el proyecto de resolución del señor diputado Franco y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la continuidad, coordinación y planificación 2016/17 de distintos programas de salud. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, con modificaciones.

Ana C. Gaillard.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar preocupación por la decisión administrativa 498/2016 publicada en el Boletín Oficial del 20 de mayo de 2016, que aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud que elimina la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, órgano esencial a cargo de la de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y de los planes nacionales de vacunación, resultando ello alarmante ante el incremento de casos de gripe A y perjudicando a los sectores más vulnerables de la población.

Ana C. Gaillard.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, tenga a bien informar a esta Honorable Cámara respecto de la eliminación del organigrama del Ministerio de Salud de la Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (DINACEI), organismo responsable del Plan Nacional de Vacunación, y de otras direcciones y unidades organizativas del citado ministerio:

1. ¿Cuáles son las razones por las que se ha producido la eliminación de la referida DINACEI?

2. ¿Qué dirección asumirá las funciones que ejercía la DINACEI?

3. ¿A través de qué dependencia se ejecutará el Plan Nacional de Vacunación?

4. Indique las razones y acompañe los informes técnicos que han originado la derogación de las siguientes unidades organizativas: Dirección Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, Dirección Nacional de Equidad Territorial de Salud, Dirección Nacional de Equipos de Primer Nivel de Atención, Dirección de Gestión de Establecimientos Asistenciales, ex Escuela Nacional de Gobierno en Salud “Doctor Ramón Carrillo”, Dirección de Articulación Institucional y Territorial y Dirección de Investigación y Docencia.

5. Indique cuáles serán las unidades organizativas que asumirán las funciones de las direcciones nacionales y las otras unidades detalladas en el punto 4 que antecede, que en su gran mayoría se encuentran relacionadas con políticas territoriales de atención primaria, docencia y gestión sanitaria.

6. Detalle cuál es el presupuesto asignado, durante el ejercicio 2016, a las políticas públicas de prevención, control, eliminación y erradicación de enfermedades inmunoprevenibles. Especifique cómo se distribuirán dichas erogaciones entre las direcciones que se han aprobado por la designación administrativa 498/16 de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que aprueba la nueva estructura organizativa del Ministerio de Salud.

7. Detalle cuál es el presupuesto asignado durante el ejercicio 2016 a las direcciones y unidades organizativas indicadas en el punto 4. Especifique cómo se distribuirán dichas erogaciones en las direcciones o unidades que se han aprobado en la estructura organizativa aprobada por la designación administrativa 498/16.

María C. Álvarez Rodríguez. – Analuz A. Carol. – Diana B. Conti. – Jorge D. Franco. – Ana C. Gaillard. – Luis R. Tailhade. – Luana Volnovich.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Pedido de informes al ministro de Salud de la Nación, doctor Jorge Lemus, sobre la situación, continuidad, coordinación y planificación 2016/2017, acerca de distintos programas de primordial importancia:

1. Remediar.

2. VIH y ETS.
3. Salud sexual y procreación responsable.
4. Programa de tuberculosis y lepra.
5. Suplemento nutricional del Programa Materno-Infantil.
6. Hepatitis.
7. Inmunosupresores para Programa de Ablaciones y Trasplantes.
8. Programa DINACEI.

De los programas mencionados solicitar también:

a) ¿Qué licitaciones de compras fueron publicadas? Y en los casos de licitaciones no publicadas, ¿cuál es la fecha estimada de llamado a licitación?

b) En el primer cuatrimestre del 2016, ¿cuál es el porcentaje de ejecución devengado y pagado por categoría de gasto de partidas aprobadas para el Ministerio de Salud en la Ley de Presupuesto?

c) ¿Para cuántos meses estiman desde el ministerio que alcanza para cada programa el stock actual de medicamentos, insumos y productos para asegurar la cobertura de los tratamientos iniciados y demandados?

d) Respecto del dengue, ¿cuál es la razón por la cual el Estado nacional suspendió la compra de insecticidas y larvicidas para su prevención?

Jorge D. Franco. – María C. Álvarez Rodríguez. – María C. Britez. – Daniel Di Stefano. – Ana C. Gaillard. – Sandra M. Mendoza.

fe de erratas

suplemento